



JUZGADO TRECE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, treinta y uno (31) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Auto Interlocutorio N° 559

Radicado: 2021-00067

Dentro del presente proceso ejecutivo singular promovido por la **ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A.**, en contra de la **COMERCIALIZADORA DE TEXTILES COMERTEX S.A.S**, en vista de la respuesta al exhorto allegada por Transunión S.A., PDF 42RespuestaTransunion, se da traslado por el término de **tres (3)** días para que la parte ejecutante se pronuncie si a bien lo tiene.

Consulte el expediente en este link: [013-2021-00067](https://www.cjcg.cj.gov.co/013-2021-00067)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LAURA FREIDEL BETANCOURT
JUEZ

Email: maria-gema0512@hotmail.com;
accioneslegales@proteccion.com.co;

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 13
LABORAL DEL CIRCUITO HACE CONSTAR
Que el presente auto se notificó por estados el 1° de
abril de 2022, consultable aquí:
[Publicación de estados año 2022 – Juzgado 13 Laboral
Circuito de Medellín](#)


ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE
Secretaría

Firmado Por:

Laura Freidel Betancourt
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 013
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f34b957f280868a74d799fdd87b7d9ee7edb9c2e55741794e7a1b609153fad63**

Documento generado en 31/03/2022 06:16:26 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>